

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: ING. HUMBERTO MEX CUPUL

Fecha de Elaboración: 27 de marzo 2019

Folio: 0086 / 2019

Delegación : Quintana Roo

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado: Angulo Cauich Jorge Arturo
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 12 de marzo del 2019

Lugar (es): comunida de Mahahual, municipio de Othón P. Blanco.

Objeto de la Comisión: realizar visita de inspección.

Síntesis: Realizar visita de Inspección en materia de vida Silvestre por Encallamiento de embarcación.

Conclusión: Realizar visita de Inspección en materia de vida Silvestre por Encallamiento de embarcación.

Resultados Obtenidos: Realizo el levantamiento del acta de inspección en materia de vida Silvestre por Encallamiento de embarcación.

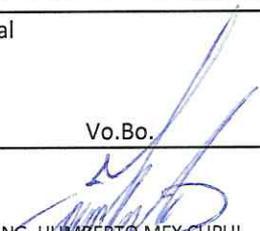
Contribución: Con estas actividades se contribuye al cumplimiento del POA Institucional

Atentamente



C. Jorge Arturo Angulo Cauich
 Comisionado

Vo.Bo.



ING. HUMBERTO MEX CUPUL
 Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

RECIBIDO
 28 ABR 2019

DELEGACIÓN Q. ROO
 SUB DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 CD CHETUMAL

“2019 Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
Delegación Quintana Roo
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio de Comisión No. PFPA/29.3/8C.17.4/F/0065-19.

Cancún, Quintana Roo a 11 de marzo de 2019.

NOE DEMETRIO KU CHAN
JORGE ARTURO ANGULO CAUICH
INSPECTORES FEDERALES.
ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN DE LA PROFEPA
EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.
P R E S E N T E.

LUGAR DE COMISIÓN: Mahahual, Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo.

FECHA DE LA COMISIÓN: Del 12 de marzo de 2019

OBJETO DE LA COMISIÓN: Realizar visita de Inspección en Materia de vida silvestre por encallamiento de embacación.

En cumplimiento de la Normatividad Federal vigente en materia de Forestal, así como de la norma oficial mexicana aplicable en la materia, durante el periodo de vigencia del presente oficio, lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 68 párrafo segundo con relación a la fracción XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012. Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Vida Silvestre, así como de las normas oficiales mexicanas aplicable en la materia. Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia Forestal.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

A T E N T A M E N T E.



LIC. JÁVIER CASTRO JIMENEZ.
DELEGADO DE LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.

C.c.p.- Subdirección Administrativa, PROFEPA, Q. ROO.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Minutario.


HMC/NDKC


PROFEPA


PROFEPA


PROFEPA

Avenida la Costa Supermanzana 32, Manzana 12, Lote 10, Cancún, Quintana Roo,
C. P. 77508, (01 998) 8927526, 8927594 y 8927783.